

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde octubre de 1999 y su objetivo principal consiste en prestación de servicios de recepción transporte privado en correos y entrega de envíos de correspondencia, encomiendas, documentos, mercaderías y en general, cualquier tipo de bienes transportables que tengan relación con la naturaleza, del negocio, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero, asesoramiento, planificación, operación y evaluación de todo tipo de sistema automatizado de computación y sus anexos, prestar servicios profesionales de administración de empresas, de gestión de ventas, distribución.

Además, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles comerciales afines a su objeto social y permitido por las leyes ecuatorianas.

Su domicilio principal el Cantón de Quito, no obstante, por acuerdo o resolución de los Accionistas y la Junta General, podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior. Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas.

2. Adopción de normas nuevas y revisadas

2.1. Aplicación de NIIF nuevas y revisadas que son efectivas obligatoriamente en el año actual.

Durante el año en curso, la Compañía no ha revelado efectos de la aplicación de las nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas obligatoriamente a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

Debido a que los efectos de la aplicación de la NIIF 9 determinado por la Administración de la Compañía no fueron materiales, la Compañía optó por esta opción y consecuentemente no se restableció información comparativa con respecto a la clasificación y medición de Instrumentos financieros.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y

Un detalle de estos nuevos requerimientos; así como su impacto sobre los estados financieros separados son descritos más adelante.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

Con base al referido análisis, la Administración de la Compañía concluyó que la clasificación y medición de los activos financieros según NIC 39 continúa siendo apropiada bajo NIIF 9.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI";
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2019 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyó que los activos financieros correspondían a activos mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, para aquellos instrumentos que superan los plazos corrientes, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

b. Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- 1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- 2) Arrendamientos por cobrar;

3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y

4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses.

La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Administración de la Compañía evaluó el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros y el resultado de la evaluación es el siguiente:

- La Compañía aplica el enfoque simplificado para un segmento de sus cuentas por cobrar comerciales y el modelo individual para varios segmentos de sus cuentas por cobrar comerciales y financieras, y reconoce las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida de estos activos.

La no aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no ha resultado en una provisión adicional.

- Todos los saldos de bancos son evaluados como riesgo de crédito bajo a cada fecha de reporte debido a que se mantienen en instituciones bancarias internacionales de prestigio.

c. Clasificación y medición de pasivos financieros.

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año.

Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sean atribuibles al riesgo de crédito de ese pasivo no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio no ha tenido efecto en los estados financieros de la Compañía debido a que los pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero del 2019 y 31 de diciembre del 2018 se miden al costo amortizado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La Compañía no ha identificado contratos que cumplan las condiciones que requiere la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes modificada en abril de 2016, la cual, es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos.

Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta de servicios, los cuales son reconocidos cuando el servicio es transferido al cliente. Por lo tanto, el tratamiento según NIC 18 continúa siendo apropiado bajo NIIF 15. La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "Ingresos no devengados" e "ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 3 a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto en la posición financiera y o el desempeño financiero de la Compañía.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelva efectiva para los periodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

La Compañía ha elegido la aplicación retroactiva completa de NIIF 16 de acuerdo con NIIF 16:C5 (a). Por consiguiente, la Compañía restablecerá la información comparativa a partir del 2020.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y

- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Compañía aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Compañía se encuentra llevando a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición de la NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplen con la definición de un contrato de arrendamiento para la Compañía.

Impacto en la Contabilidad del Arrendatario

Arrendamientos operativos.

NIIF 16 cambiará la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Compañía:

- a. Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado separados de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
- b. Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado separado de resultado.
- c. Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo separado.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36.

- Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor, la Compañía optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador.

NIIF 16 requiere que una compañía reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17.

Impacto en la Contabilidad del Arrendador

Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los contratos de arrendamiento, ya sea como financieros u operativos y contabiliza esos dos tipos de arrendamiento de manera diferente. Sin embargo, la NIIF 16 ha modificado y ampliado los requerimientos de revelación, en particular con respecto a cómo un arrendador gestiona los riesgos derivados de su participación residual en los activos arrendados.

Al 31 de diciembre 2019, la Compañía no tiene arrendamientos financieros en la que participe como arrendador o arrendatario o arrendamientos operativos en los cuales actué como arrendador.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de beneficios de empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según la establecida en la NIC 19, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en periodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto en los estados financieros separados.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro

u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendría un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- **NIIF 3 Combinación de Negocios**- clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio
- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** – clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- **NIC 12 Impuesto a las Ganancias** – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- **NIC 23 Costos de Financiamiento** – clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento

Con excepción de la implementación de la NIIF 16 (Contratos de arrendamiento), los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por (ciertos instrumentos financieros, propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, etc.) que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

I. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

II. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,

Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.4 Propiedades, planta y equipos

3.4.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

3.4.2 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos, son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro de los activos.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de segregación que permite depreciarlos en el periodo que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

3.4.3 Métodos de depreciación y vidas útiles

El costo de las propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activo	Porcentaje
Instalaciones	10%
Equipos de computación	33%
Maquinarias, Muebles y equipo de oficina	10%
Equipos de comunicaciones	10%
Vehículo	20%

3.4.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos

Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.5. Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada periodo, la Administración de la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del periodo. Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe

recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del periodo.

3.6. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.6.1 Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos o gastos que serán impositibles o deducibles en años futuros y excluye partidas que nunca serán impositibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

3.6.2 Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Se reconoce como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

3.7. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.8 Beneficios a empleados

3.8.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales y otras remediciones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediciones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando la Compañía reconoce los costos de reestructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.

3.8.2 Otros beneficios a corto plazo

Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el periodo en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

3.8.3 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta, de acuerdo con disposiciones legales.

3.9. INGRESOS

Ingresos ordinarios por servicios y /o producto NIIF 15

Ingresos. - La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida. Se emitirá un documento autorizado por el Servicio de Rentas Internas por el servicio prestado a todos los clientes, la tarifa del servicio está sustentada por los contratos suscritos con lo cual estamos reconociendo el ingreso, identificando claramente si el servicio es con tarifa 0% o 12 %. Estos ingresos están relacionados con la entrega de documentos o correos y de paquetería o carga.

3.10. Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúa el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

3.11. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.12 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o

pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

3.13 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".

Al 31 de diciembre 2019, la Compañía no tiene instrumentos de deuda que cumplan con las condiciones para ser medidos posteriormente al FVORI o a FVR.

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

a. El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el periodo en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado un periodo más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de

deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Compañía reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros".

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales y financieras. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros (Cuentas por cobrar financieras), la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

a. Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros u organismos gubernamentales, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y proyectada que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 120 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito; si:

- 1) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- 2) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y

3) cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos. La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

b. Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los acuerdos financieros por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Compañía)

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 y 120 días de mora dependiendo del tipo de cliente, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

c. Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento (ver (b) anterior);
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

d. Política de castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación.

El castigo de una cuenta que se encuentre en cobranza legal y que el saldo de cartera que se encuentre en instancias de juicios ganados y a pesar de ello, el cliente no pague, el Comité de Crédito dará el visto

bueno para castigar la deuda al 100%. En caso de que exista recuperación, la misma es contabilizada en cuentas de resultado.

e. Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un periodo anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.15 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros que no son (a) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (b) mantenidos para negociar, o (c) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVES PARA LAS ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (diferentes a los involucrados en las estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

La Administración de la Compañía considera que no se han involucrado juicios críticos diferentes de las estimaciones en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía que tenga un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía.

Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un

juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos; calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

4.3 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

Las normas que entraron en vigor durante los años 2018 y 2019 son las siguientes:

Normas	Tema	Aplicación obligatoria a partir de:
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18	1 de enero 2018
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 19	Modificación, reducción o liquidación de planes de beneficios de empleados	1 de enero 2019
CINIIF 23	Publicación de la interpretación "La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias".	1 de enero 2019
Mejoras anuales a las NIIF Cido 2015 y 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	1 de enero 2019

5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Caja chica y fondos especiales	6,440	6,030
Cuentas corrientes	543,786	133,891
Total	550,226	139,921

No existen restricciones en los fondos disponibles en las cuentas corrientes

LAARCOURIER EXPRESS S.A.*Notas explicativas a los estados financieros**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)***6.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cientes Nacionales (*)	1,718,527	1,818,063
Cientes UPS	307,038	34,122
Cartera Legal	92,080	92,080
Proteguarva	19,867	-
Provisiones por incobrables (**)	(49,083)	(32,395)
Total	2,088,429	1,911,870

(*) Un resumen de la antigüedad de saldos es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
No vencidos	924,276	1,780,939
Vencidos hasta 30 días	310,623	3,213
De 31 a 90 días	183,545	8,820
De 91 a 180 días	198,068	4,441
De 181 a 360 días	45,140	3,632
Más de 360 días	52,865	17,018
CN Courier Nacional Contados	4,008	-
Total	1,718,527	1,818,063

La compañía, provisionó el 1% para riesgos de incobrabilidad sobre créditos concedidos y no cobrados al cierre de cada ejercicio.

(**) La provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre tiene el siguiente movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	32,395	14,546
Gasto del año (Nota 19)	16,688	17,848
Saldo final	49,083	32,395

7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipos y avances (*)	185,968	219,125
Depósitos	37,008	21,544
Reclamos	24,223	12,294
Cuentas por cobrar a trabajadores	88,098	72,387
Total	335,298	325,350

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

(*) Sobre estas otras cuentas por cobrar, se refieren a los saldos pendientes de cobro o liquidación, al cierre del periodo que se informa y que en los meses siguientes se van liquidando, sus proveedores más representativos son Club Laarbox, Club Buzzom, Creavirt Cia. Ltda.

8.- IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de esta cuenta se conformaron de US\$315,519 y US\$274,786 corresponden a retenciones en la fuente de impuesto a la renta que les realizaron en el año.

9.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Instalaciones y adecuaciones	73,209	71,609
Maquinarias y equipos	41,904	35,964
Equipos de oficina	4,187	4,187
Muebles y enseres	58,308	47,639
Equipos de procesamiento de datos	250,566	183,754
Equipos de telecomunicaciones	30,085	29,673
Vehículos	18,006	18,006
Subtotal	476,265	390,832
(-) Depreciación acumulada	(230,968)	(164,041)
Total	245,296	226,791

El gasto depreciación del año es la siguiente

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Depreciación Administrativo (Nota 21)	54,326	30,977
Depreciación Ventas (Nota 20)	6,891	5,813
Depreciación Operaciones (Nota 19)	43,216	46,390
Total	104,433	83,180

Continúa...

LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento propiedad y equipo es el siguiente:

COSTO	Instalaciones y Adecuaciones	Maquinarias y equipos	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de procesamiento de datos	Equipos de radio de telecomunicación	Vehículos	Total
Saldo al 31 diciembre 2018	71,608	15,984	4,187	47,839	183,754	29,873	18,096	390,832
Compras (Adiciones)	1,600	5,940	-	12,451	102,536	412	-	122,939
Bajas	-	-	-	(1,783)	(35,724)	-	-	(37,506)
Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 diciembre 2019	73,208	41,924	4,187	58,308	250,566	30,085	18,096	476,285
DEPRECIACION ACUMULADA								
Saldo al 31 diciembre 2018	27,454	8,631	593	24,914	86,984	10,963	4,591	154,041
Gasto del año	7,226	3,806	419	5,388	81,002	2,982	3,691	94,433
Bajas	-	-	-	(1,783)	(35,724)	-	-	(37,506)
Rectificación	(39)	-	-	-	39	-	-	-
Saldo al 31 diciembre 2019	34,642	12,437	1,012	28,529	132,281	13,968	8,192	230,960
Propiedad y Equipo Neto	38,567	29,487	3,175	29,779	118,285	16,120	9,903	245,296

Continúa...

10.- OTROS ACTIVOS

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Garantía arriendo	75,606	73,606
CN cartera nacional L/P	17,677	17,677
Activos por impuestos diferidos	43,899	41,255
Total	137,183	132,538

11.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Banco de la Producción corto plazo (*)	502,953	
Banco del Pichincha largo plazo	-	40,147

(*) Los plazos, tasas y garantías son las siguientes:

	Vencimientos hasta	% interés	Garantías
BANCO DE LA PRODUCCION S.A.	ago-20	9.33%	Firmas

12.- PROVEEDORES

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores Nacionales Laar Courier Express (*)	624,713	432,936
Proveedores Nacionales Contratistas por pagar	4,616	2,665
Total	629,328	435,601

(*) La antigüedad de proveedores por pagar es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Corrientes	363,743	327,456
0-30 días	192,811	89,569
31-60 días	36,154	5,630
61-90 días	6,737	848
91-180 días	14,506	2,736
181-360 días	3,729	2,910
360 + días	7,032	3,786
Total	624,713	432,936

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

Los principales proveedores durante el año son: Sertrancariog C.A., Laar Cia. Ltda., Diners Club del Ecuador, Conecel S. A., Seguros Alianza S. A., Flores Cuví Gladys Cecilia, Verdesoto Estévez Pablo Wladimir, Olmedo Zarria Fernando Fabricio.

13.- OBLIGACIONES LABORALES

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
IESS por pagar	89,009	88,616
Fondo de reserva	34,618	18,206
Beneficios sociales anuales	145,263	149,488
Sueldos por pagar	198,467	233,427
Liquidaciones de haberes por pagar	2,450	4,799
Vacaciones	252,692	219,495
Participación empleados (Ver nota 23)	49,525	89,254
Oblig Lab Ret. Judicial	301	1,284
Pasivos estimados y provisiones	2,405	915
Total	774,731	805,484

14.- IMPUESTOS POR PAGAR

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Impuesto a la renta (Ver nota 23)	89,335	149,997
Retenciones en la fuente IR	15,184	20,589
Impuesto al valor agregado	86,493	86,385
Total	191,012	256,970

15.- OTROS PASIVOS

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo clientes nacionales	7,050	7,817
Anticipo clientes UPS	280,708	51,314
Deudas con accionistas o socios	235,779	-
Depósitos no identificados	35,146	20,973
Reembolsos de cajas chicas	5,874	8,639
Cuentas por pagar otros	33,714	96,060
Total	598,271	184,803

16.- OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Oblig. Lab. Trabajadores desahucio (*)	285,868	291,113
Oblig. Pensiones de Jubilación patronal (*)	269,372	269,372
Oblig. Lab. Trabajadores Bonificación voluntaria	57,840	59,186
Total	613,080	619,672

(*) El movimiento de la provisión jubilación patronal y desahucio durante el periodo es el siguiente:

Jubilación	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	269,372	269,372
Gasto del año	-	-
Saldo final	269,372	269,372

A partir del 2018 no es política de la compañía el provisionar jubilación patronal.

Desahucio	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Saldo inicial	291,113	161,970
Gasto del año	43,722	167,709
Ajustes	(6,847)	-
Pagos	(42,120)	(38,566)
Saldo final	285,868	291,113

La tasa de descuento es de 7.55% anual, según informe actuarial realizado por la compañía CIMACYT CIA. LTDA.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación	Desahucio
Tasa de descuento	7.55%	7.55%
Tasa de incremento salarial	0.24%	0.24%
Tasa de incremento de pensiones	0.00%	0.00%
Tasa de rotación (promedio)	20.41%	20.41%
Tasa de mortalidad e invalidez	SEMPLADES 2018	

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

17.- PATRIMONIO**CAPITAL SOCIAL**

El capital social de LAARCOURIER EXPRESS S.A., es de US\$150.000,00 dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN

Las utilidades y el número de acciones ordinarias de valor nominal unitario de US\$1 utilizadas en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad del año	109,336	268,388
Número de acciones valor nominal unitario de US\$1	150,000	150,000
Utilidad básica y diluida por acciones en US\$	0.73	1.79

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)****18.- INGRESOS**

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ventas servicios Courier nacional	10,599,544	10,884,343
Ventas servicios Courier internacional	2,575,896	2,976,490
Descuentos en ventas Courier nacional	(378,915)	(419,491)
Descuento Courier internacional	(1,579,808)	(1,774,449)
Dev en ventas Courier nacional	(16,545)	-
Ventas servicio Laabox	628,793	621,560
Total prestación de servicios	11,828,965	12,288,453
 Servicios Administrativos	 73,621	 64,337
Diversos	220	321
Total otros ingresos	73,841	64,657
 Total ingresos	 11,902,807	 12,353,110

19.- COSTOS DE VENTA

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos de personal	4,150,136	4,234,911
Honorarios	4,144	15,874
Impuestos	4,892	9,054
Arrendamientos	399,624	408,819
Seguros	88,930	104,808
Servicios (*)	3,484,051	3,274,749
Gastos Legales	111	92
Mantenimientos y Reparaciones	58,664	89,868
Gastos de viaje	3,313	6,378
Depreciaciones (Ver nota 9)	43,216	46,390
Diversos (**)	811,030	1,053,933
Provisiones	16,361	17,848
Total	9,064,470	9,262,724

(*) Un detalle de la cuenta servicios durante el 2019 es el siguiente:

Continúa...

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Servicio agua potable y alcantarillado.	2,321	1,306
Servicio energía eléctrica.	22,219	12,360
Servicio telefonía celular.	90,538	95,998
Servicio telefonía convencional.	32,690	41,059
Servicio internet.	41,515	38,543
Servicio vigilancia física.	27,241	17,756
Servicio vigilancia electrónica.	4,546	2,448
Servicio transporte, alquileres y fletes terrestre	37,715	36,587
Servicio transporte, alquileres y fletes aéreos.	16,695	15,541
Servicio publicidad, propaganda y promoción.	5,408	37,169
Servicio carga transporte y fletes terrestre	2,783,435	2,523,790
Servicio transporte fletes terrestres.	414,727	452,192
Servicio otros.	5,000	-
Total	3,484,051	3,274,749

(**) Un detalle de la cuenta diversos durante el 2019 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Diversas comisiones a terceros.	58,304	50,647
Diversas comisiones a terceros concesionados.	44,259	48,710
Diversos libros, suscripciones, periódico	80	33
Diversos elementos de aseo y cafetería.	5,195	4,450
Diversos suministros de oficina	9,906	10,299
Diversos muebles y enseres	1,409	280
Diversos suministros de computación.	9,318	6,718
Diversos suministros de telecomunicaciones	8,403	7,699
Diversa papelería	1,308	4,693
Diversas fotocopias	64,974	59,393
Diversos combustibles y lubricantes.	560	1,045
Diversos equipos de operación	32,478	37,700
Diversos taxis y buses	103,207	120,255
Diverso restaurante	10,894	11,121
Diversos parqueaderos y peajes	370	692
Diversa indemnización por daños a terceros	80,871	57,641
Diversos pesajes y bodegajes en aduana	66,971	179,976
Diversos gastos ups	255,958	370,269
Diversa verificación antecedentes clientes	-	60
Diversos multas, sanciones y litigios	4	19,099
Diversos otros.	4,542	51,626
Diversos gastos N/D.	52,021	11,525
Total	811,030	1,053,933

LAARCOURIER EXPRESS S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)****20.- GASTOS DE VENTA**

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos de personal	538,458	583,946
Honorarios	-	9,560
Contribuciones	88,481	90,226
Seguros	3,526	622
Servicios	12,614	32,068
Mantenimientos y Reparaciones	892	516
Gastos de viaje	2,567	3,058
Depreciaciones (Ver nota 9)	6,891	5,813
Diversos	223,043	219,351
Total	876,471	945,161

21.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos de personal	963,248	920,207
Honorarios	24,655	96,560
Impuestos	9,862	12,054
Arrendamientos	50,031	63,268
Contribuciones	3,969	4,301
Afiliaciones	6,349	6,003
Seguros	7,804	1,199
Servicios	319,561	185,955
Gastos legales	2,279	1,264
Mantenimientos y reparaciones	47,299	49,996
Gastos de viaje	15,849	14,999
Depreciaciones (Ver nota 9)	54,326	30,977
Diversos	92,814	135,618
Total	1,598,047	1,522,403

22.- GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Intereses bancarios	9,479	5,289
Comisiones bancarias	24,174	22,505
Total	33,654	27,793

23. CONCILIACION TRIBUTARIA

Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidad contable	330,165	595,030
(-) 15% Participación trabajadores	(49,525)	(89,254)
(+) Gastos no deducibles	66,119	57,838
Diferencias temporarias		
(+) Provisión por desahucio	43,722	36,373
(-) Reversión por desahucio	(33,143)	-
Utilidad gravable	357,339	599,987
Impuesto a la Renta Causado	89,335	149,997

IMPUESTOS DIFERIDOS

Desahucio	Impuesto Diferido al 31, dic, 2018	Generación impuesto diferido 2019	Reversion impuesto diferido 2019	Impuesto Diferido al 31, dic, 2019
Costo laboral por servicios actuales	9,093	10,930.60	(8,286)	11,738.26
Otros resultados integrales ORI				
ORI ajustes	32,161			32,161.21
Total Impuesto diferido	41,255			43,899
Impuesto corriente	149,997			89,335
Impuesto diferido	9,093			2,645

24.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes principales reformas tributarias:

24.1 MODIFICACIONES AL IMPUESTO A LA RENTA (IR)

a) Se mantiene la exención del impuesto a la renta sobre los dividendos distribuidos a favor de sociedades locales, esta vez, sin importar la residencia fiscal de su beneficiario efectivo. Pasan a ser gravados los dividendos distribuidos a favor de personas naturales con residencia fiscal en el exterior y para las sociedades sin residencia fiscal en Ecuador, indistintamente de la residencia de los beneficiarios efectivos de éstas.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.

- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, incluso en los casos que dicha capitalización sea producto de la reinversión de utilidades en los términos y condiciones establecidos en el Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- c) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. El exceso será no deducible.
- Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso será no deducible.
- A partir del 2021, serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

24.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales

- Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

24.3.- IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

24.4.- IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

- Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

24.5.- OTRAS REFORMAS

- Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada hasta el mes de marzo en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

Base de cálculo (USD)	Impuestos
Desde 1 millón hasta los 5 millones	0.10%
5,000,001 hasta los 10 millones	0.15%
Sobre los 10 millones	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

- Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

25.- LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

A la presentación de este informe hemos recibido la certificación de abogados no revela la existencia de litigios cuya probabilidad de afectar la presentación de los estados financieros.

26.- EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del presente informe por parte de los auditores independientes, no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelados o ajustados en los mismos, entre el cierre de estos estados contables y la fecha de su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, excepto por:

Pandemia del Coronavirus (COVID-19):

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció una emergencia mundial de salud, debido a una nueva cepa de coronavirus COVID-19 originada en Wuhan, China. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado el 11 de marzo de 2020 que el coronavirus COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia, basado en el rápido aumento de la exposición a nivel mundial. En Ecuador el 29 de febrero de 2020 el Ministerio de Salud Pública declara el primer caso de coronavirus Covid-19 y mediante acuerdo No. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria, entre el que se dispone la activación del Comité de Operaciones de Emergencia nacional (COE nacional) mismo que coordinara con los GAD las directrices para la emergencia sanitaria.

El presidente del Ecuador Lenin Moreno el 16 de marzo de 2020 emite el decreto No. 1017 en el que se declara estado excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. En el cual se determinan varias medidas, entre las que se detallan: toque de queda, restringirse la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional, suspensión de la jornada presencial de trabajo a excepción de sectores e industrias determinadas. Dichas medidas tienen como principal objetivo reforzar el sistema nacional de salud en todo el territorio nacional, asegurar el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública, el abastecimiento alimentario, el suministro de energía eléctrica, aspectos en materia de transporte, productos derivados del petróleo y gas natural.

Con las medidas adoptadas en el Ecuador las actividades comerciales cesaron, a excepción de las que se encuentran exentas de acogerse a la suspensión laboral, generando pérdidas económicas, incumplimiento de obligaciones, problemas de liquidez, disminución de ventas, etc., mismas que provocaron una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica, provocando un decrecimiento en la economía ecuatoriana, lo que a su vez tiene implicaciones en la información financiera.

La administración de la Compañía está monitoreando activamente la afectación global en su situación financiera, liquidez, operaciones, proveedores, industria, mano de obra, etc. que pueden generar las medidas adoptadas por el gobierno por frenar la propagación del COVID-19 y ha determinado que debido al cese de actividades podrían afectar las expectativas de ventas, los flujos de efectivo futuros, medición de deterioro, reconocimiento de ingresos, etc. para el año fiscal 2020.

LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía ecuatoriana y a nivel mundial, cuya cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre, lo cual imposibilita la estimación de afectación que puede generar sobre la situación financiera, los resultados, flujos de efectivo futuros y de las operaciones de la Compañía. Los impactos finales de esta crisis dependerán del grado de coordinación de las autoridades nacionales y de las medidas que se adopten para flexibilizar y apoyar la continuidad de la actividad productiva, el mantenimiento del empleo, facilidades para cumplir con las obligaciones y formas de financiamiento, mismas que se han adoptado durante el estado excepción y las que se dispongan luego del mismo.

En general, las implicaciones del COVID-19 en los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 constituirán hechos posteriores que no implican ajustes (tipo 2).



Ing. Luis Bolívar Mena
Representante Legal



Lcdo. Christian Coque
Contador